

# VERSIÓN PÚBLICA



Banco Central de Reserva  
de El Salvador



Oficina de información y respuesta

No. 037/2018

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**, San Salvador, a las nueve horas y diez minutos del día dieciséis de abril del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 038/2018, de fecha seis de abril del año dos mil dieciocho, presentada por \_\_\_\_\_ mediante la que requiere se le proporcione **“Certificación del tipo de cambio oficial colones a US\$, período del 1 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1984”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de ésta Institución, que en respuesta a lo solicitado remite certificación original del tipo de cambio oficial para la compra y venta de colones salvadoreños por dólar de los Estados Unidos de América, para el período comprendido entre 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984.

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por \_\_\_\_\_ en consecuencia **ENTREGUESE** mediante la certificación original del **“Tipo de cambio oficial para la compra y venta de colones salvadoreños por dólar de los Estados Unidos de América, para el período comprendido entre 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984”**. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información

**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

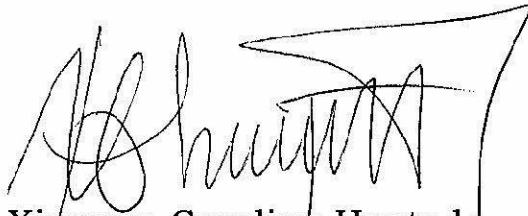
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)

**BANCO CENTRAL DE RESERVA  
DE EL SALVADOR  
San Salvador, El Salvador, C.A.**

La infrascrita Jefa del Departamento del Sector Externo del Banco Central de Reserva de El Salvador, CERTIFICA: Que el tipo de cambio oficial para la compra y venta de colones salvadoreños por dólar de los Estados Unidos de América, para el período de tiempo comprendido entre el 01 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984 fue de 2.50 colones por dólar.

En atención a solicitud hecha a través de la oficina de información y respuesta, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho.



**Xiomara Carolina Hurtado**  
Jefa Departamento del Sector Externo  
E-mail: [xiom.hurtado@bcr.gob.sv](mailto:xiom.hurtado@bcr.gob.sv)

